



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ventanilla, 28 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por GARCIA  
MATALLANA Erwin Maximiliano FAU  
20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Puente P  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2023 09:08:57 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001122-2023-P-CSJPPV-PJ**

**VISTO:** El Formulario Único de Tramite de fecha 27 de diciembre de 2023 cursado por la señora magistrada Yessica Paola Viteri Valiente, y;

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Mediante Formulario Único de Tramite de fecha 27 de diciembre de 2023 cursado por la señora magistrada Yessica Paola Viteri Valiente Jueza Superior Provisional del Segundo Juzgado de Familia Permanente de los Distritos de Ventanilla y Mi Perú, a través del cual solicita que se le conceda licencia con goce de haber, por motivo de onomástico, por el día 28 de diciembre de 2023.

**Segundo:** Al respecto, el artículo 147° inciso g) del Reglamento de Carrera Administrativa Decreto Legislativo 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con lo dispuesto en el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos" señala que se otorgará un día de permiso con goce de remuneraciones por el onomástico al magistrado, **si la fecha fuese sábado, domingo o feriado, se tomará el primer día útil siguiente.**

**Tercero:** En ese sentido, verificado el Documento Nacional de Identidad de la señora magistrada Yessica Paola Viteri Valiente, es amparable su solicitud, debido a que la fecha de su onomástico es el día 28 de diciembre de 2023. En ese sentido, a fin garantizar el normal funcionamiento del Segundo Juzgado de Familia Permanente de los Distritos de Ventanilla y Mi Perú corresponde realizar el llamado de la señora magistrada Yolanda Petronila Campos Sotelo, Jueza Especializada Provisional del Tercer Juzgado de Familia Permanente de los Distritos de Ventanilla y Mi Perú, a fin de que, en adición a sus funciones, alterne el Segundo Juzgado de Familia Permanente de los Distritos de Ventanilla y Mi Perú, por el día 28 de diciembre de 2023, debiéndose emitir el acto administrativo pertinente.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - CONCEDER,** licencia con goce de haber, por motivo de onomástico a la señora magistrada **YESSICA PAOLA VITERI VALIENTE**, Jueza Superior Provisional del Segundo Juzgado de Familia Permanente de los Distritos de Ventanilla y Mi Perú, por el día 28 de diciembre de 2023.

**Artículo Segundo. - DISPONER,** que la señora magistrada **YOLANDA PETRONILA CAMPOS SOTELO** Jueza Especializada Provisional del Tercer Juzgado de Familia





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Permanente de los Distritos de Ventanilla y Mi Perú, en adición a sus funciones, alterne el Segundo Juzgado de Familia Permanente de los Distritos de Ventanilla y Mi Perú, por el día 28 de diciembre de 2023, debiendo llevar las audiencias del juzgador ausente, en caso haya programado, durante el periodo de licencia, la misma que se realizará desde el desde el despacho judicial respectivo, pudiendo estas desarrollarse de forma presencial o virtual, a fin de evitar suspensiones, caso contrario afectarían sendos derechos de los justiciables, de igual manera, deberá atender durante dicho periodo el aplicativo "El Juez te escucha, programa tu cita".

**Artículo Tercero. - HACER** de conocimiento la presente resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Administración de los Juzgados de Familia, Área de Personal, así como del magistrado interesado, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ERWIN MAXIMILIANO GARCIA MATALLANA**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

EGM/sgm

